|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Coordinar y supervisar al 100% de los programas de atención de las entidades públicas y privadas que integran la Red de Atención Compartida, para brindar servicios eficientes y de calidad a las niñas, niños y adolescentes conforme a la Doctrina de Protección Integral y Equidad de Género.* | *Sumatoria de porcentaje de supervisiones realizadas trimestralmente entre el número de trimestres.* | *Supervisiones* | *100% de los programas de atención de las entidades públicas y privadas que integran la Red de Atención Compartida (613), supervisados cada trimestre* | *100% de los programas de atención de las entidades públicas y privadas que integran la Red de Atención Compartida RAC se están supervisando y que suman en total 46 programas en 126 entidades que a nivel nacional tienen 312 sedes.*  | *100%* | *La evaluación al 30/06/2017 del PEI, demuestra que no se está cumpliendo con la supervisión trimestral que mandata la ley, no obstante, de acuerdo a la capacidad instalada, los programas de protección se supervisan trimestralmente, los de prevención y educación inicial se realizan en base a muestreo que permite la supervisión de la totalidad de programas y sedes en el año.**El 16 de enero de 2018, Dirección Ejecutiva informó al CONNA que después de un análisis realizado al componente de supervisión se determinó que solamente supervisará la actuación y funcionamiento de las entidades de atención que se encuentran inscritas en el Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y de la Adolescencia del CONNA y de aquellos programas debidamente acreditados, así mismo estará atento al criterio que el CONNA defina para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes que son atendidos por entidades que no conforman la RAC.**Al cierre del PEI se están supervisando un total de 126 entidades que tienen 46 programas en 312 sedes.*  |
| *Número de municipios con Red de Atención Compartida articulada entre el total de municipios del país (262).* | *Municipios* | *132 municipios del país cuentan con la Red de Atención Compartida Articulada, que equivale al 50% de los 262* | *Se trabajó durante el periodo en 73 Municipios coordinando las actividades de la REDES en cumplimiento al art. 170 LEPINA llegando al 55.3%* | *28* | *Se cuenta con 23 Redes Departamentales y temáticas desarrollando acciones en todo el territorio nacional y que están conformadas por 44 entidades inscritas y 158 no inscritas en el CONNA de éstas, 121 son públicas y 81 privadas.**El modelo de gestión de la RAC, cuenta con una asamblea general y una mesa técnica quien gira las líneas estratégicas para el trabajo de todas las redes.*  |

***ANALISIS: La evaluación al 30/06/2019 del PEI, muestra que el objetivo se alcanzó en un 43.5 % del 100% esperado para el Periodo.***